

Miércoles, 7 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la adscripción de funciones en el puesto de Agente de la Unidad Canina de la Policía Local por el sistema de concurso de traslado(concurso de méritos).

Por Resolución de Alcaldía numero 2024002139, de fecha 6 de agosto de 2024, en relación a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la adscripcion de funciones en el puesto de Agente de la unidad canina de la Policía Local por el sistema de concurso de traslado (concurso de méritos), SE HA ACORDADO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, la cual está adjunta en la documentación anexa a este anuncio.

SEGUNDO. Otorgar el plazo establecido en la documentación anexa a este anuncio para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

TERCERO. Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquel.

Plasencia, 6 de agosto de 2024

Fernando Pizarro García

ALCALDE



Miércoles, 7 de agosto de 2024



Ayuntamiento de Plasencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Referencia:	2024/2582Y
Procedimiento:	Oferta de empleo público
Interesado:	
Representante:	
GOBIERNO (AASTASIO)	

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ADSCRIPCIÓN DE FUNCIONES EN EL PUESTO DE AGENTE DE LA UNIDAD CANINA DE LA POLICIA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE TRASLADO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 6.1. y 6.2. de las Bases de la convocatoria para la adscripción temporal de funciones en el puesto de agente de la unidad canina de la policía local por el procedimiento de concurso de méritos en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 0123 de 28 de junio de 2024.

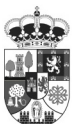
Se admitirán todas las solicitudes registradas y que cumplan con los requisitos solicitados. Una vez recepcionadas se publicará una lista provisional de admitidos: Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución, a la mayor brevedad posible, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

La resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en la página web institucional <https://sede.plasencia.es> y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, contendrá la relación alfabética de los aspirantes admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión de estos. Esta publicación tendrá carácter de comunicación del acto a los participantes, surtiendo los mismos efectos que la notificación.

Los participantes excluidos, así como los omitidos en la relación, dispondrán de un plazo de **DIEZ DIAS HABLES**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión. Quienes dentro del plazo señalado, no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Todo ello, según artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril, en cuanto a la competencia de la Alcaldía en materia de oferta de empleo y convocatoria de bases para selección de personal.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364323556511577 en <https://sede.plasencia.es/validacion>



Miércoles, 7 de agosto de 2024



Ayuntamiento de Plasencia

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,
HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la adscripción temporal de funciones en el puesto de agente de la unidad canina de la policía local en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

ADMITIDOS/AS		
NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CAÑO PICO, RUBEN	***2513**
2	PAÑERO MAESTRE, RAQUEL	***3056**
3	VERLAZQUEZ APARICIO, PEDRO JAVIER	***8165**

EXCLUIDOS/AS

Ninguno

SEGUNDO.- Se otorgará un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en el anuncio por el que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquel.

En Plasencia, a la fecha de su firma digital al margen.

TOMA DE RAZÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364323556511577 en <https://sede.plasencia.es/validacion>

